Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 06/2.016.

"OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016 para las "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA" – ID N° 319.628**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
  - JUAN GONZÁLEZ ENCISO
  - PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
  - LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
  - CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 319.628.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2016, en el Objeto de Gasto 520 y con fuente de financiamiento de FF-30-6, 7 y 11

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. ORIEL LIMA, SECRETARIO DE OBRAS Y EL ABOG. JIMMY AVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

Comité de Evaluación

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 09 de diciembre del 2016.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez	280.649.219

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE
5	Documentos que acredite la Identidad del Firmante	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016 para las "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA" – ID N° 319.628**

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

VICTOR RIVAS MIRANDA
Secretario de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez.** la cual es la única oferta pero conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, también se adecuan los precios a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme para el siguiente análisis:

4.2. Análisis Técnico y Documental

Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	X	
El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 en Base al siguiente análisis:		
• En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 6 de la sección VI.	X	
Inciso a) • Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40.	X	
Inciso b) • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente sital situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
• El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	X (NO FIGURA DATOS) Fuente SINARH	
• El comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		

Comité de Evaluación

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos	**AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodriguez**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2013, 2014 y 2015.	**X (19,6)**	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2013, 2014 y 2015	**X (0,16)**	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**X** **X (43%)**	

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodriguez	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodriguez	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** • **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

Dr. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración • El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado) • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:		
Equipo de transporte	X	
Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo)	(13)	
Equipos de seguridad		
Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)		
Equipos de comunicación	X	
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**; y el análisis técnico de la oferta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el decreto N° 5174/05.

El resultado del estudio documental y el análisis técnico, concluye que la oferta presentada por el oferente **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**, cumpliendo que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y los precios corresponde a lo solicitado en el PBC.

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de toda la documentación, el análisis técnico y según lo dispuesto en el artículo 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente". En ese sentido la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez** Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en ese sentido a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2016 para las "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA" – ID N° 319.628**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al argumento del punto 5 del presente informe a la empresa **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez**, por un monto total de **Gs.- 280.649.219.- (Guaraníes doscientos ochenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y según el siguiente detalle:

AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez
Lista de Cantidades y sus Precios.

LCO N° 06/2016 "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA"

Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Preparación de obra						
1	72131601-002	Preparación de obra/Limpieza del terreno	GL	1	3.946.000	3.946.000
2	72131601-002	Preparación de obra/Excavación cimento Corrida Prof.0,50	M3	50	33.344	1.667.200
Cimiento						
3	72131601-003	Cimiento/Piedra bruta colocada (1:2:10)	M3	50	1.001.823	50.091.150
4	72131601-003	Cimiento/caminero de acceso y pérgolado de madera	GL	1	7.260.500	7.260.500
Estructura de H° A°						
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado/Pilar de 013 x 027 m.	ML	120	160.426	19.251.120
Mampostería						
6	72131601-005	Mampostería/Nivelación 030 ladrillo común	M2	75	257.694	19.327.050
7	72131601-005	Mampostería/Elevación 015 ladrillos hueco (1-2-10) visto una cara	M2	323	151.797	49.030.431
Aislación						
8	72131601-006	Aislación/Horizontal pared 015 (1-3)	ML	249	56.019	13.948.731
Aberturas						
9	72131601-010	Abertura/ Portón de hierro tubos 50x50 y caños 25x25 mm	ML	11	666.670	7.333.370
[illegible]	[illegible]01-010	Aberturas/Reja de hierro tubos 50x50 y caño 25x25 mm	ML	52	583.550	30.334.200
[illegible]	[illegible]01-010	Aberturas/Cerca superior triple alambre [illegible] con perfiles de sujeción de 0,30 m.	ML	186	[illegible]	[illegible]

Abog. Jimmy Alexis Martínez Torres
Asesor Jurídico
Gobernación XVII Dpto. Alto Paraguay

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Ovidio Fernández
Encargado de U.C.P.
XVII Dpto. Alto Paraguay

		Revoques				
12	72131601-008	Revoques/Pilares armados	ML	120	26.655	3.198.600
		Instalaciones Sanitarias				
13	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ alimentación de agua caño 1" de rio/tanque	GL	1	3.750.750	3.750.750
14	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ tanque de agua 3.000 Lts. Inc. torre y alimen. Moto bomba	GL	1	23.500.000	23.500.000
15	72131601-011	Instalaciones sanitarias/ Aljibe prefabricado 5.000 lts. incluye instalación eléctrica y electrobomba hidroneumática	GL	1	17.350.000	17.350.000
		Servicio de Pintura				
16	72131601-012	Servicio de pintura/pilares	ML	120	38.381	4.605.720
17	72131601-012	Servicio de pintura/ paredes visto con anti moho incoloro	M2	323	38.381	12.397.063
18	72131601-012	Servicio de pintura/ rejas metálica sintético	M2	115	38.381	4.413.815
		Limpieza de Obra				
19	72131601-013	Limpieza de obra/Limpieza final de la obra y retiro de desperdicios	UN	1	4.593.519	4.593.519
					Precio Total**	**280.649.219**

*Campo a ser llenado por el Convocante
**Campo a ser llenado por el Oferente

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodriguez** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

Lic. VICTOR DANIEL MARTINEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N° 06/2016

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CONSTRUCCION DE LA SUB SEDE DE LA GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA"

AR CONSULTORES & ASOCIADOS de Alfonso Rivas Rodríguez
ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	X	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
I. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias [illegible] el Oferente es cliente; [illegible] adjuntar copias de documentos que comprueben [illegible] a recursos financieros [illegible] cumplir los requisitos de [illegible]cación, bastando [illegible] efecto Carta Compromiso de un Banco [illegible] de otorgar una línea de crédito al Oferente.	
II. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015	

Comité de Evaluación y Jurado de U.O.C.

Dr. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	X	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
Los documentos son los siguientes: • *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	X	
• *Cuadro de revaluo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	X	
• *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	X	
• *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*	X	

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico